

INFORME DEL COMISARIO REVISOR CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 2010

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Compañía y su reglamento me permito dejar constancia de estudio en el siguiente informe que ponemos a vuestra consideración:

ANTECEDENTES

PURELOVETEX S.A. fue creada a través escritura pública del 26 de noviembre de 2008, inscrita en el registro mercantil el 10 de mayo del mismo año, con un capital de US\$ 800, al 31 de diciembre del 2010 no se registran aumentos de capital.

1. CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, Y DISPOSICIONES DE JUNTA GENERAL Y DIRECTORIO.

De la revisión efectuada referente a este punto se pudieron establecer los siguientes aspectos:

1.1. La Ley de Compañías establece como norma de carácter general y de obligatorio cumplimiento mantener registros de carácter societario, los archivos están organizados eficientemente y se encuentran en el domicilio de la empresa y son los siguientes:

- Libro de Actas;
- Expediente de la Compañía;
- Libro de Participaciones y Socios;

Los registros presentan la historia societaria y jurídica de la compañía, y se encuentran actualizados;

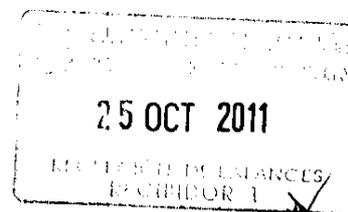
1.2. No se realizaron transferencias de acciones, el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentra debidamente elaborado;

2. CONTROL INTERNO, CONTABILIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS.

2.1. La empresa registra transacciones durante todo el ejercicio económico 2010, la compañía tiene debidamente implantados los procesos de control interno, se ejerce un control efectivo sobre las operaciones de la empresa, a través de la utilización de un software contable que cumple con los requerimientos de información, para procesar la contabilidad de conformidad con la normativa contable y legal vigente;

2.2. En lo referente a los aspectos contables se revisaron las principales partidas determinándose los siguientes aspectos:

- Se mantienen registros auxiliares de Clientes, Proveedores, Inventarios, Importaciones, Impuestos, controlados de manera adecuada de conformidad con el software que contabiliza en línea las transacciones contables, los procedimientos de registro contable son adecuados, y garantizan fiabilidad de las cifras contables;



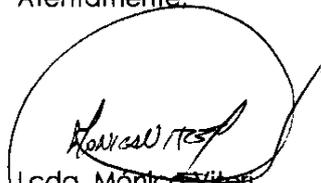
- Las operaciones de importación de mercaderías han sido financiadas con fondos provenientes de Prestamos de los Accionistas y Prestamos del Exterior otorgados por la empresa Proveedora de tela con la cual se mantiene un convenio comercial, no ha generado intereses y Crédito Directo de los Importadores, se mantiene un registro de estas obligaciones;
- La empresa ha adquirido vehículos para el transporte de la mercadería, se lleva un auxiliar de activos fijos, las depreciaciones fueron registradas correctamente.
- La empresa tuvo un resultado favorable sobre los cuales se pagaron los impuestos correspondientes;
- En lo referente a los resultados se establecieron partidas de gastos que constituyen gastos no deducibles, se recomendó revisar dichas cuentas y tomarlas en cuenta para la conciliación tributaria.

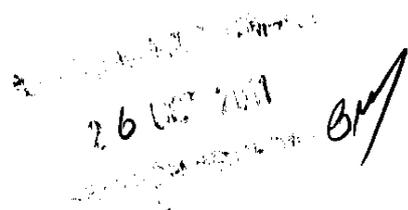
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES,

- 3.1. La planificación Presupuestaria y Tributaria constituye una herramienta valiosa para la administración y control de las empresa, sería recomendable trabajar con Presupuestos para las distintas áreas de operación y también una planificación tributaria eficiente;
- 3.2. Se debe formalizar los esquemas de pago a los proveedores y accionistas del capital con el que ha estado operando la empresa;
- 3.3. En las partes más significativas, los estados financieros refleja la real situación financiera de la empresa y los resultados de sus operaciones;

Es todo cuanto puedo informar, por lo demás me suscribo de ustedes.

Atentamente,


Lcda. Mónica Viteri
COMISARIO REVISOR


26 OCT 2011
B/M